

UNA REVISIÓN A LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y AL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS¹

<https://doi.org/10.25058/20112742.n28.17>

JOSÉ ROBERTO CALCETERO GUTIÉRREZ²

Orcid ID: orcid.org/0000-0001-5326-1720

Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto, Colombia

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia

jcalcetero@unicolmayor.edu.co

MILENA M. FUENTES COTES³

Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto, Colombia

milefcotes@gmail.com

WILSON ORLANDO GUERRERO⁴

Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto, Colombia

guerrerow@esdegue.mil.co

Cómo citar este artículo: Calcetero Gutiérrez, J.R., Fuentes Cotes, M.M. & Guerrero, W.O. (2018). Una revisión a la dimensión ambiental y al desarrollo de capacidades humanas. *Tabula Rasa*, (28), 385-407. Doi: <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.17>

Recibido: 16 de noviembre de 2017

Aceptado: 13 de enero de 2018

Resumen:

La revisión que se hace en este artículo aborda intereses de tres investigadores quienes, preocupados por analizar los sentidos de la dimensión ambiental y la institucionalidad, deciden hacer algunos aportes frente al desarrollo de capacidades sociales en lo que implicaría la consolidación del desarrollo local, particularmente, en aquellos territorios en los que ésta presenta una crisis, no sólo en sus ecosistemas, sino en la gestión institucional para protegerlos y evitar daños irreparables. Se considera entonces fundamental, los

¹ Artículo producto de la investigación «sistematización de la experiencia con gestores ambientales en el Ejército de Colombia: aportes de las fuerzas militares a la seguridad y defensa del territorio en perspectiva local», financiada por la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto en la convocatoria institucional del año 2017, dicha información aporta al grupo de investigación masa crítica.

² Doctorando en Desarrollo Local y Cooperación Internacional Universidad de Jaume I, magister en Cooperación al Desarrollo Universidad de Jaume, especialista en Docencia Universitaria, Universidad Militar, trabajador social, Fundación Universitaria Monserrate.

³ Magister en Docencia de la Educación Superior de la Universidad el Bosque, ingeniera ambiental de la Universidad el Bosque.

⁴ Especialista en Administración de Recursos Militares, de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto, profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes, candidato a magister en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana.



Granville - 2018
Johanna Orduz

conocimientos técnicos para enfrentar las problemáticas ambientales, pero más aún el trabajo de sensibilización que se hace desde la vida cotidiana con individuos, grupos, comunidades, así como con organizaciones sociales frente al desarrollo de capacidades sociales de cara a fortalecer la dimensión ambiental.

Palabras clave: dimensión ambiental, institucionalidad, desarrollo de capacidades sociales, desarrollo local.

A revision to the environmental dimension and the development of human abilities

Abstract:

This article reviews the interests of three researchers, who, in the interest of analysing the meanings of institutionalality and the environmental dimension, have decided to do several contributions to the development of social skills aiming the consolidation of local development, particularly in the territories where local development is in crisis, not only on the ecosystem level, but also in the institutional management working for their protection and prevention of irreparable damage. Consequently, technical expertise to tackle environmental issues is considered fundamental, but even more it is work to make individuals, groups, and communities aware in their daily activities, as well as work with social organizations to develop social abilities intended to strengthen the environmental dimension.

Keywords: environmental dimension, institutionality, social skills development, local development.

Uma revisão da dimensão ambiental e do desenvolvimento de capacidades humanas

Resumo:

O artigo faz uma revisão que aborda os interesses de três pesquisadores os quais, preocupados pela análise dos sentidos da dimensão ambiental e da institucionalidade, decidem fazer algumas contribuições frente ao desenvolvimento de capacidades sociais, isto é, as implicações da consolidação do desenvolvimento local, em particular naqueles territórios em que se apresenta uma crise não somente de seus ecossistemas, mas da gestão institucional que deve protegê-los e evitar danos irreparáveis. Os conhecimentos técnicos são considerados fundamentais para enfrentar as problemáticas ambientais, mas o que é ainda mais importante é o trabalho de sensibilização na vida cotidiana junto a indivíduos, grupos, comunidades e organizações sociais frente ao desenvolvimento de capacidades sociais com vistas a fortalecer a dimensão ambiental.

Palavras-chave: dimensão ambiental, institucionalidade, desenvolvimento de capacidades sociais, desenvolvimento social.

Introducción

Con el fin de enmarcar política y legalmente la aplicación del concepto ambiental en Colombia, se considera necesario hacer un pequeño recorrido por lo que, de manera general, se resaltan ciertos antecedentes. Los primeros vestigios de normativa relacionada con el manejo de los «recursos naturales», como el manejo del agua, de los bosques y el ordenamiento territorial, datan desde el año de 1886 con la ley 55 del 17 de noviembre, en la cual se ordena el desagüe de la Laguna de Tota; posteriormente, se encuentran elementos como la ley 119 de 1919, por la cual se crea la Comisión forestal encargada de reglamentar la explotación de los bosques y en la década de los años 30, se da la conocida y controvertida «Ley de Tierras» (200 del año 1936) por sus efectos visibles y perpetuados hasta la actualidad; pero es sólo hasta la Declaración de Estocolmo: «Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano», dada en el año de 1972, motivada a nivel internacional por la preocupación ya existente de generar un desarrollo más equitativo y equilibrado que, en Colombia se emite el Código Nacional de Recursos Naturales y Renovables materializado en el Decreto Ley 2811 de 1974, en el que quedaron definidos los parámetros para un adecuado manejo del ambiente, enunciando entre otros aspectos importantes como por ejemplo que: «los recursos naturales renovables no se podrán utilizar por encima de los límites permisibles, que al alterar las cantidades físicas químicas o biológicas naturales, produzcan el agotamiento o el deterioro grave de esos recursos o se perturbe el derecho a ulterior utilización en cuanto ésta convenga al interés público». A pesar de la expedición del mencionado código, bajo el cual el Inderena en cabeza de algunos de sus funcionarios logró por un tiempo determinado, regular el manejo de los recursos en el país, frenando e impidiendo muchos de los atropellos permitidos por diferentes gobiernos contra dichos recursos, como en el caso específico generado en aquellos años, por las actividades de exploración y explotación petrolera, se han venido dando reformas y reglamentaciones a esos mandatos, que han venido dejando al ambiente en situación de desventaja frente a los intereses de particulares y del Estado, ante el aprovechamiento prioritariamente económico.

Años más adelante, en el mundo se da otro hecho internacional de gran relevancia, motivado por otros de menos resonancia que venían siendo su preparación y ante sala, La Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992. Estos dos acontecimientos internacionales, y la necesidad de realizar en el país una reforma que regulara el manejo de los «recursos» naturales y la descentralización del poder para favorecer la toma de decisiones acertadas, promueven en Colombia el establecimiento de la Ley 99 de 1993, por la cual se origina el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que en su nacimiento contempló algunas de las siguientes pretensiones:

- Cumplir con mandatos constitucionales como el derecho a gozar de un ambiente sano, promulgado en el Art. 79.
- Trabajar por el manejo del recurso hídrico para el consumo humano.
- Incidir en la protección del paisaje.
- Abordar la prevención y mitigación de desastres.
- Establecer los Estudios de Impacto Ambiental – EIA, como fuente base de decisión.
- Promover el manejo ambiental descentralizado y participativo e,
- Incidir en la planificación, entre otros.

Principios establecidos en la ley, que llevan a reflexionar sobre ¿qué ha pasado en Colombia después de 24 años de implementación del SINA?; ¿Ha logrado este sistema su objetivo principal de: ¿planificar, ordenar, dirigir, manejar, administrar y proteger, los «recursos naturales», que son la fuente del sustento de la vida y de la economía misma en cualquier lugar del mundo? Colombia demanda entonces, no sólo un marco político y legal justo y pertinente, si no que en su implementación sea equitativo y coherente, que descentralizando el poder como o pretendía la Ley 99 de 1993, las regiones bajo el profundo entendimiento y conocimiento de su territorio, busquen vías de desarrollo acordes con su naturaleza y cultura y no que tal descentralización, se convierta en otra vía de derroche y corrupción.

Ahora bien, es muy importante resaltar que a pesar de que en el sector empresarial e industrial y de manera más desafortunada, ocasionalmente en el sector político, muchas veces se concibe el manejo ambiental de manera reduccionista sesgándolo al cumplimiento de la ley establecida en este sentido; el análisis que se quiere suscitar desde este escrito va más allá de ello, resaltando elementos que lleven primero a las personas a entender cómo se constituye y estructura tal concepto y a través del reconocimiento de cada uno de esos elementos y su contextualización, se logre una comprensión de una dimensión ambiental, que en el mejor de los escenarios se convierta en un marco «lógico de acción».

Lo anterior invita desde una perspectiva particular, a profundizar en uno de los conceptos hegemónicos como lo es, el conocido Desarrollo Sostenible (en adelante DS), configurado por primera vez para el mundo, a partir de las preocupaciones manifiestas de los expertos del Club de Roma, entendiendo que «la forma como surgen los conceptos y se imponen a la conciencia pública, no es de ninguna manera gratuita; obedece la mayor parte de las veces, a razones estratégicas que no son captadas generalmente como procesos consientes, pero que reconocen los extraños caminos de la formación de las ideologías» (Ángel Maya, 2003). Es

por esto, que siguiendo con la guía de este autor, se propone reflexionar sobre la dimensión ambiental, partiendo del discurso que en el mundo moderno se ha establecido alrededor del DS, por considerar que representa un instrumento de poder para establecer a nivel político compromisos inviables, porque el concepto de manera automática no hace sostenibles los estilos de vida, los modelos económicos, ni los procesos; como cualquier otro concepto, requiere de plantear frente a la realidad de donde será asumido e implementado, una acepción propia a partir de una interpretación local, acorde con la naturaleza del sistema.

La propuesta está en que el hombre se haga consciente, de que una de las posibles vías de desarrollo con un equilibrio entre lo ecológico, lo económico y lo social, no es un camino que implica sólo voluntades políticas, estrategias gubernamentales para superar la pobreza o economías alternativas a las clásicas del dominio capitalista; implica que sí «el proceso actual de desarrollo no logra readaptarse, al final del camino – y posiblemente es un camino corto – no nos espera el desastre universal anunciado por los profetas del desastre ecológico, sino un cambio cultural mucho más profundo que el que se encierra en el concepto de desarrollo sostenible y, por tanto, más radical que el que estamos dispuestos a aceptar» (Ángel Maya, 2003, p. 9).

Valerse de las personas como sujetos socio políticos, es una apuesta para que muchos de esos problemas que se definen como «particulares» de los países – llamados- en vía de desarrollo, en un futuro se vayan eliminando. Sí definitivamente los gobiernos se comprometen con generar un desarrollo sostenible, se resaltará aún más la necesidad de promover cambios a nivel económico, social (cultural – político) y ecológico, pues sería muy altruista pensar que esto es tarea de un sólo tipo de profesional o de una sola disciplina. La situación del ambiente es competencia de todos los que habitan el planeta y se desarrollan en él; razón por la cual, las ciencias ambientales necesitan del trabajo colaborativo y en equipo, inter y transdisciplinario, ya que la complejidad que rodea el ambiente, hace que no sea posible trabajar de otra forma, en efecto sí se quieren producir impactos duraderos y dirigidos a eliminar las barreras de los problemas presentes, esto no puede hacerse desde un punto de vista unidimensional. Así las cosas, este artículo es un ejercicio de reflexión que combina algunas posturas sobre la dimensión ambiental – campo de estudio vigente- con relación al enfoque de capacidades humanas. Desde allí se establecen algunas inferencias de cómo estas dos categorías pueden incidir en beneficio de los contextos locales.

Metodología

Este artículo, es el resultado de un proceso de investigación documental que potencia los análisis conceptuales desde diversos estudios sobre «dimensión ambiental o desarrollo de capacidades humanas». La revisión documental se

inscribe en el paradigma de investigación interpretativo, en la perspectiva de Ricoy (2006) éste busca profundizar en los diversos motivos de los hechos, se aparta de cualquier forma de generalización y entiende el conocimiento como un ejercicio dinámico, en efecto tiene «en cuenta el comportamiento de los otros/as actuando consecuentemente desde una perspectiva holística» (p.16). Las elaboraciones conceptuales son un medio de reflexión de las circunstancias de la vida que se generan desde la praxis, los significados e interpretaciones de los sujetos son el resultado de la interacción global que éste tiene con algún contexto específico, así las cosas, «hace énfasis en la comprensión de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones» (Ricoy, 2006, p. 17).

El enfoque de la revisión documental es cualitativo, recordar que la investigación cualitativa asume un conjunto de métodos y técnicas de carácter interpretativo y su prioridad es «describir, analizar, descodificar, traducir y sintetizar el significado, de hechos que se suscitan más o menos de manera natural» (Maanen, 1983, citado por Álvarez, *et al.* 2014).

El nivel de investigación del trabajo desarrollado es descriptivo, en tanto se presentan los aportes de los autores consultados a lo largo del tratamiento de datos documentales. Los resultados de la información analizada son de tipo no probabilístico; las unidades de análisis fueron artículos y capítulos de libro; los criterios de selección de la muestra se dieron a través de la técnica denominada intencional, allí los investigadores plantearon las siguientes características de selección: a) que los textos producidos tuvieran relación con las categorías «dimensión ambiental y enfoque de capacidades humanas» y b) que fueran el resultado de propuestas de investigación.

La estrategia de investigación fue desde la revisión documental, para ello los investigadores siguieron los siguientes procedimientos metodológicos: a) delimitación del área de trabajo; en este punto se realizaron dos mesas redondas y a partir del intercambio de saberes de las ciencias ambientales, las ciencias sociales y las ciencias militares se hace el proceso de categorización sobre el cual se enfocaría la revisión a los textos; b) formulación de la pregunta de trabajo, ésta se formuló así: ¿cuáles son los aportes de la dimensión ambiental y el enfoque de capacidades humanas a los contextos locales?; c) elaboración del instrumento de registro de información, se procedió a diseñar una rejilla de datos cualitativos para citas textuales, d) recolección de las fuentes de revisión documental, en total se hizo lectura rápida y a profundidad a 15 textos; d) identificación de núcleos de conocimiento, en este punto se realizaron tres mesas redondas para exponer los hallazgos de los investigadores sobre los núcleos de conocimiento relacionados con la pregunta de estudio; e) desarrollo de los contenidos y configuración de inferencias, así como recomendaciones, en dos mesas redondas adicionales los investigadores tuvieron la oportunidad de revisar los diversos aportes según las

fuentes documentales, a partir de este trabajo se escribe el reporte – artículo de investigación- y se incluyen los principales hallazgos, así como conclusiones del trabajo desarrollado; f) por último se realiza la corrección de estilo del documento y se incluye la bibliografía encontrada por parte del equipo de investigación.

Resultados

Dimensión ambiental e institucionalidad

Existe un especial interés en entrar a reconsiderar lo que de manera general se ha construido en Colombia para caracterizar una dimensión ambiental, por considerar que la situación ambiental actual del país, atribuible en gran parte a los perdurables problemas que se han vivido por generaciones de corrupción, inequidad, pobreza y violencia, agudizan la problemática sentida por la sociedad, lo que permite evidenciar que se requiere de la voluntad, conciencia y capacidad de cada ciudadano, quien al comprender e interiorizar la complejidad del ambiente -el cual provee el soporte de la vida como hoy se conoce-, se espera se convierta en un sujeto social proactivo, capaz de valorar las oportunidades que su entorno le ha ofrecido, pero más importante aún, que pueda desarrollar capacidades para ofrecer otro tipo de oportunidades para quienes no las han tenido en la misma medida y de tal manera, impactar positivamente comunidades a nivel local, regional y global. Es una acción urgente para Colombia, en tanto su situación frente al postconflicto, le confiere una serie de factores (objeto de análisis) que rodean la necesidad de: un ambiente saludable para las poblaciones, de un desarrollo «bien» entendido de acuerdo con lo que se posee cultural y naturalmente, de generar procesos de producción «limpios», de promover modelos económicos basados en la conservación de los recursos naturales (aprovecharlos de manera que vayan en coherencia con la vida), es decir, de disminuir a todo nivel la contaminación generando bienestar social, pero sin perder de vista que su sustento está en la naturaleza que provee no sólo un espacio para el desarrollo, sino todo lo que el hombre convierte en materias primas.

En el análisis de la crítica situación actual ambiental en Colombia, habría que hacer la siguiente reflexión frente a ésta. Se reconoce que

un efecto del conocimiento –verdadero o falso-, sobre lo real, sobre la materia, sobre el mundo. Es una crisis de las formas de comprensión del mundo, desde que el hombre aparece como un animal habitado por el lenguaje, que hace que la historia humana se separe de la historia natural, que sea una historia del significado y el sentido por las palabras a las cosas que generan las estrategias de poder, en la teoría y en el saber que han trastocado lo real para forjar el sistema del mundo moderno. (Quintero, 2015, p. 164)

Por ejemplo, se puede plantear que dicha crisis se debe a la incompetencia de la Autoridad Ambiental para ejercer sus funciones y control (por varias razones), a la flexibilidad y permisibilidad de las leyes, a los diversos intereses políticos que obstaculizan importantes avances en la materia, a la lucha de intereses y a los fenómenos de violencia, de desplazamiento y de corrupción que aquejan este país, así como a las configuraciones culturales que la ciudadanía puede ir estableciendo sobre lo que implica la dimensión ambiental, en conclusión es una crisis compleja. ¿Será posible demostrar cómo esta crisis – que claro no para todos existe - aumenta en la medida en que cómo personas humanas se ha perdido el sentido de establecer prioridades para construir un ambiente sano que permita lograr bienestar y calidad de vida, y que ello no depende en única medida de la obtención de bienes materiales? Esta crisis también se agudiza, si quienes tienen el poder y las capacidades para administrar el ambiente carecen de conocimientos científicos y un profundo compromiso ético para la toma de decisiones, ya que finalmente, asumir la gestión del ambiente desde cada uno de sus componentes (natural – ecológico-, social –cultural, político- y económico), es una responsabilidad que, a partir del entendimiento de las capacidades humanas, esta especie la debe asumir colectivamente.

En Colombia, la dimensión ambiental es un tema todavía muy frágil, como bien lo manifiesta Julio Carrizosa Umaña (2001) en su libro *¿Qué es el ambientalismo? La visión ambiental compleja*. Este es un país que ha estado tan ocupado en asuntos como la violencia y la pobreza que ha dejado en un segundo plano el asunto ambiental. Lo importante entonces, es entender que una clara comprensión del ambiente y de la relación del hombre con la naturaleza, sería la base de las soluciones para estas problemáticas que finalmente son resultantes de las interacciones entre los hombres, sus relaciones de poder, intereses particulares, formas históricas de pensamiento y su intercambio con el medio en el que se desarrollan. Por esta razón, para el país es completamente necesaria la tarea que han asumido como un reto desde hace ya varios años expertos de las ciencias ambientales, académicos, intelectuales y ambientalistas activistas; «el de producir un pensamiento ambiental desde una perspectiva propia que emane del contexto cultural, ecológico y político en el cual ocurran los procesos ambientales, desde donde estos son pensados y actuados» (Carrizosa, 2001, p. 4). De otra parte, Ángel Maya (2003), refiriéndose a los estudios de los conceptos ambientales que se enmarcan en lo que se pudiera definir como dimensión ambiental, manifiesta que «persiste un vaivén entre el pesimismo escatológico salvaje y el desarrollismo desmesurado» (Quintero, 2015), lo que es muy común, cuando se estudian o se escuchan posiciones al respecto.

Por ejemplo, en los últimos años la discusión alrededor de la actividad minera en Colombia ha sido álgida, por las diferentes situaciones que han logrado que las comunidades aledañas, quienes deberían ser las primeras beneficiadas,

se estén empezando a percibir como las primeras afectadas, debido al estado de vulnerabilidad que estos proyectos cuando se desarrollan a gran escala generan en las regiones y, no se evidencia un Estado con la suficiente fortaleza institucional como para garantizar una protección a las personas, asegurando el respeto de sus derechos fundamentales, ni con la capacidad de garantizar, la preservación de aquellos llamados «recursos naturales», con los cuales las poblaciones satisfacen sus necesidades básicas, se desarrollan en un ambiente apropiado y generan un bienestar. Si bien es cierto que un país –en vía de desarrollo (hegemónicamente hablando)- debe poder aprovechar todos sus bienes y servicios ambientales para generarlo (sea cual sea el camino que ojalá por su naturaleza haya decidido), tales actividades o proyectos no deberían calificarse como «progreso» o «inversión extranjera», si el mayor o el único beneficio realmente generado, es el económico para quien realiza la explotación, dejando de lado la compensación y la retribución al ecosistema, por obtener tales ganancias y tales beneficios.

No es tarea fácil que el desarrollo humano tal cual como viene siendo concebido por la mayor parte de la humanidad, logre mantener un equilibrio entre las diferentes variables o factores que al momento de medir la viabilidad de un proyecto deberían contemplarse y generarse, pues desafortunadamente por las condiciones ambientales, las áreas ricas en materiales y minerales de interés para la extracción minera – para continuar en la vía del mismo ejemplo - , coinciden con ecosistemas estratégicos y vulnerables, de alto valor biológico y ecológico por lo que representan no sólo para la supervivencia de los organismos que las habitan, sino también para el sustento prolongado de los seres humanos.

En consecuencia, se deja en un segundo plano la protección de la vida y del ambiente por su valor intrínseco y los somete al valor otorgado por la utilidad que le da el hombre, en términos de sus necesidades inmediatas y dominantes sobre las de otros seres vivos y aún, sobre próximas generaciones humanas, pues de seguirse procediendo como se viene haciendo, «el discurso y retórica alrededor del desarrollo sostenible», no pasará de ser más que eso, un discurso, empleado para la protección de intereses propios y no para la promoción de beneficios colectivos.

Por esta razón, se considera primordial en Colombia, contar con diferentes actores sociales que con un conocimiento regional y local de lo que significa y comprende la dimensión ambiental, con una visión clara, integral (por su carácter complejo) y holística alrededor de la misma, se puedan sumar a diferentes frentes del Estado y de los gobiernos, para determinar y estructurar lineamientos y estrategias de gestión y manejo de los Recursos Naturales, que propendan por un desarrollo más equitativo y que garanticen el progreso del país, sin amenazar la misma base de su sustento. Ello implica como claramente lo señala Leff (2004), la descolonización del saber sometido al dominio del conocimiento globalizador

y único, para fertilizar los saberes locales, pues «comprender las especificidades de la cultura es tan importante para descifrar el enigma ambiental, como entender las leyes que rigen el ecosistema» (Maya, 2003, p. 13).

Algunos aportes sobre el enfoque de las capacidades humanas⁵

En el ejercicio mismo de la revisión de las investigaciones en mención, vale la pena retomar algunos planteamientos que sobre el enfoque de capacidades humanas (en adelante EC) se han realizado, los cuales en la discusión de este artículo permitirán establecer algunas inferencias y reflexiones sobre éstas como área de conocimiento interdisciplinaria.

A continuación, se retoman los aspectos más relevantes de los análisis realizados a las diversas fuentes. Así las cosas, Loewe (2009) reconoce que el EC asume una integración con los derechos culturales; entiende este concepto como un conjunto de «demandas legítimas de individuos o grupos quienes las reclaman porque les pertenecen en razón de su cultura» (Loewe, 2009, p.104). Reconoce que los derechos de los colectivos sociales no pueden ser establecidos desde métricas igualitarias, particularmente desde las visiones clásicas asumidas por Rawls (1971- 1996) de cara a obtener solamente patrones de bienestar. Sí bien los derechos paralelamente generan cierto grado de bienestar en los colectivos locales, afirma Loewe (2009) que no se puede simplificar el análisis de dichos derechos a esta variable, ya que, porque como su nombre lo indica, la misma puede cambiar dependiendo de los marcos de interpretación y de representación de las comunidades, así como de las oportunidades que se instalan en los territorios para lograrlo.

Reconoce Loewe (2009) que hay un evidente enfrentamiento en el enfoque de las capacidades en el momento en el que se le mira desde la métrica igualitaria, pues cuando se le quiere evaluar a las capacidades desde el bienestar, dicha categoría es subjetiva, además cuestiona el EC desde la visión igualitaria, en la medida en que se requiere de unas oportunidades para lograr las mismas – y eso sería automáticamente contradictorio, bien porque no siempre dichas oportunidades son homogéneas para asumir el consumo de las comunidades o porque no todas las comunidades siempre estarán dispuestas a consumir lo mismo, ni tampoco los habitantes de determinados territorios siempre estarán satisfechos con lo que consumen-. Loewe (2009) insiste permanentemente en lo siguiente: «las

⁵ Algunas reflexiones en materia de capacidades se retoman de la revisión documental del estudio que lleva por título «Evaluación de capacidades humanas de personas desmovilizadas del conflicto armado interno colombiano de cara a la reinserción y reintegración social, el análisis detallado a este texto y la revisión posterior de los documentos sugeridos sirvió como referente para entender esta categoría de conocimiento». Particularmente se tienen en cuenta algunas citas de lo que fue el ejercicio de construcción del «banco de citas», las cuales fueron descritas a lo largo del aparte y que de paso, permitieron aportar a los análisis en los siguientes puntos de este artículo.

teorías del bienestar no pueden dar cuenta de las preferencias adaptativas [...] -los individuos adaptan sus expectativas en correspondencia a las oportunidades disponibles-» (p. 5).

Desde la perspectiva tradicional el enfoque de las capacidades humanas es cuestionado en tanto, no siempre en las comunidades existen esas condiciones favorables, para que una persona, grupo o territorio se sienta plenamente con las formas de vida que llevan, o no siempre existen las condiciones favorables para que lleven el estilo de vida que se les exige llevar, particularmente desde la tenencia de los bienes.

Sí se quisiera instalar en los territorios una perspectiva desde estos planteamientos Loewe (2009), insta a lo siguiente: para que haya bienestar – desde la noción clásica de éste, tendríamos que renunciar a cualquier forma de subjetivismo (imposible por cierto) y trabajar para quitar de la mente de las personas esos deseos y aspiraciones individuales; además «si los individuos tienen una demanda básica justificada a un cierto nivel de bienestar, entonces este nivel debe ser garantizado, en parte, independientemente de los planes de vida que ellos persigan» (Loewe, 2009, p. 7).

Otra discusión que surge en el EC, es el enfrentamiento que hay entre capacidades versus bienes: para Loewe (2009) la métrica igualitaria defiende esta relación, cuando se afirma que se da porque existen «ciertos bienes objetivos que los individuos gozan para desarrollar sus planes de vida» (Loewe, 2009, p. 7); en particular, se hace una crítica en el entendido que no todas las personas buscan los mismos objetivos y porque al momento de perseguir los «bienes objetivos», estos generan algún grado de desigualdad, pues la ventaja de unos como afirmaría Preston (1999) es la desventaja para otros. En estos análisis algo que se puede interpretar, es lo siguiente: es necesario evidenciar que el enfoque de las capacidades no puede ser evaluado desde el acceso a bienes, pues «individuos de diferente constitución y situados en contextos variados requieren distintas cantidades de bienes básicos (o de recursos) para satisfacer las mismas necesidades. De este modo, si la teoría juzga ventajas exclusivamente en términos de bienes básicos, ella lleva a un tipo de moralidad ciega» (Sen, 1980, p. 216, citado en Loewe, 2009, p. 7).

El EC es analizado en términos de funcionamientos. Es entendido como cualquier cosa que las personas son capaces de hacer o ser (Loewe, 2009), en la discusión sobre capacidades juega un papel importante la noción de libertad y oportunidad. En el primero de los casos reconociéndola como una condición que le da autonomía al sujeto para elegir, y la segunda, evidenciándola como un dispositivo, forma o materia que le permite materializar dicha elección. Cuando la relación entre elección y oportunidad se generan se motiva a hablar de justicia y ésta se logra cuando existe la capacidad para «alcanzar formas de funcionamiento» (Loewe, 2009, p. 8).

Desde la perspectiva de Sen o Nussbaum, que es de donde se apoya Loewe para afirmar lo dicho, es pertinente incluir el concepto de «capacidades o libertades sustantivas» (Loewe, 2009), esto quiere decir que urge incidir en un conjunto de rasgos ambientales y personales para convertir dichos bienes, lo cual les permite a las personas promover sus fines. No obstante, es necesario afirmar que gran parte de las incidencias irresponsables sobre el ambiente han tenido a lo largo de la historia repercusiones en los territorios, no sólo porque dichos bienes se vienen concentrando en ciertas latitudes, sino por los daños irreparables que estos ocasionan a las vidas de donde se producen; cuando este desequilibrio aparece, es evidente el concepto de injusticia. Para superar el cuello de botella que se puede generar en el proceso de ampliación de capacidades o libertades sustantivas se recomienda tener presente algunas lógicas como las señaladas a continuación: a) las características personales de forma heterogénea (las cuales incluyen aspectos físicos, hasta psicológicos), b) es prudente observar las diversidades ambientales (incluyen variables geográficas, territoriales, climáticas y ecológicas), c) cambio en el clima social y sus dinámicas (es entender las formas de organización, los poderes políticos y la configuración de las relaciones cotidianas, entre actores, agentes e instituciones, las cuales permiten en efecto ampliar o restringir el acceso a determinadas libertades sustantivas).

Sí bien, la discusión sobre capacidades trae consigo encuentros y desencuentros, ésta propone cuatro elementos claves para su estudio: primero se recomienda analizar las «capacidades centrales», esto refiere a aquellas que en la perspectiva humana y ambiental – en el caso- reclaman la misma atención. En la noción de Nussbaum es lo que se conoce como «capacidades básicas» (son consideradas como equipamientos innatos de los individuos), «capacidades internas» (estados que las personas logran desarrollar para ejercer los funcionamientos, sobre lo básico), «capacidades combinadas» (ellas están permeadas por elementos internos o ambientales).

Como segundo elemento es conveniente incluir el sentido de validez intercultural, es decir, son las formas que se vinculan para llevar a cabo una vida con dignidad, dichas maneras asumen un reconocimiento y cobran importancia en las culturas del mundo, esto a su vez genera un «consenso traslapado», es decir: «sólo pueden establecer que dentro de cada tradición cultural hay elementos que posibilitarían reconocer estas capacidades» (Fabre & Miller, 2003, en Loewe, 2009, p. 8). Tercero se sugiere analizar permanentemente la tensión que pudiera surgir en la relación capacidades y funcionamientos, esto hace referencia a que existe un «conjunto de vectores alternativos de modos de funcionamiento que ella podría alcanzar» (Loewe, 2009, p. 8) lo cual incide en cómo una vida puede funcionar. Cuarto y último, se propone analizar la relación entre capacidades e instituciones, este análisis es fundamental pues implica diseñar un marco normativo y político de los principios más importantes de la sociedad (Nussbaum, 2000 en Loewe,

2009). El enfoque de capacidades analizado por Loewe (2009) refiere en sentido estricto a lo siguiente: «un enfoque no aspira a garantizar que todos los individuos dispongan de las capacidades a un mismo nivel, sino que aspira a garantizar un mínimo necesario para poder desarrollar una vida digna» (Nussbaum, 2000, en Loewe, 2009, p. 8). Por tanto, no se puede considerar estudiar las capacidades de un territorio desde una mirada igualitarista – que es a lo que se opone Loewe, pues existe un complejo de demandas multiculturales en los territorios, esto obedece a la noción de derechos diferenciados y derechos culturales (Loewe, 2009).

Otra visión en la cual se puede hacer análisis sobre el EC, es a partir de la variable «desarrollo humano» (González, Giménez & Rodríguez, 2010), estos autores identifican desde Amartya Sen (2000), que todos «los seres humanos esperamos desarrollar diferentes cosas a lo largo de la vida» (p. 77), si bien estas aspiraciones permiten crear concepciones similares en las culturas, éstas no pueden imponerse desde los mismos cursos de acción pues «cada sujeto en la medida en que expande sus capacidades, se plantea un camino que, con su desarrollo, adquiere matices cada vez más propios. Así, la capacidad de alcanzar eso que anhelamos es a lo que llamamos desarrollo humano. Muchos de esos logros sirven a su vez de medios para plantearse nuevos alcances» (González, Giménez & Rodríguez, 2010, p. 77).

En la reflexión que estos autores proponen afirman de la idea de Sen, al referir que la privación de alguna capacidad en las personas pone en peligro la libertad de la misma y por tanto, se atenta contra el concepto de capacidades básicas. En sus análisis, estos autores incluyen la idea de «capacidad matriz o capacidad de capacidades», esta tiene que ver con la conexión que se logra entre cuerpo (biología/alimentación), mente (conciencia/conocimiento/lenguaje) y espíritu (moral/ética/valores) (p. 78). Algo relevante de los aportes de estos autores, es el argumento que dan sobre la posibilidad de evaluar el desarrollo humano a partir de la matriz de capacidades, sugieren hacerlo desde la propuesta de Sen (2000) o desde las dinámicas particulares de los contextos, en este proceso reconocen lo siguiente:

para evaluar las capacidades de agencia se necesita constatar la fuerza afirmativa del actor a través de su recorrido y de cómo asume sus retos presentes y valoraciones futuras. La orientación afirmativa de la agencia es la garantía de la sustentabilidad. Con datos objetivos de las capacidades, en momentos diferentes del recorrido del actor, será posible evaluar cómo las capacidades del actor han favorecido, (o no han restringido) a sus propias capacidades futuras y a la de sus interactuantes presentes y futuros. (González, Giménez y Rodríguez, 2010, p. 86)

De otra parte, Camacho (2010) reconoce el EC como una condición funcional, derivada de una acción sobre los individuos –particularmente desde intervenciones programáticas-. Refiere por ejemplo que el EC, se visibiliza

cuando los individuos que han vivido algún tipo de desastre logran sobreponerse alcanzando el «funcionamiento de sus capacidades que les permita asumir su propia supervivencia» (Crocker, 2008, citado por Camacho, 2010, p. 89). Para hacer el análisis de dicha función, afirma desde la visión de Sen y Nussbaum, la importancia de evaluar los siguientes elementos: «libertad, capacidad y funcionamiento como bienes intrínsecos» (Camacho, 2010, p. 89), visibilizando de paso que el goce de dichos bienes, no asegura nunca que los actos resultantes sean siempre positivos. Sin embargo, hacer estudios sobre capacidades serán oportunidades para reconocer si son pertinentes social, políticamente o culturalmente hablando, es intentar «comprender a cuáles se les considera más valiosas...» (Camacho, 2010, p. 89).

Otro aporte observado es el de Sandoval (2014), este autor ofrece insumos importantes que coinciden con la necesidad de «extender libertades o capacidades». Particularmente dice que en la evaluación (recuperación de experiencias), se requiere analizar qué tan feliz es o no una sociedad con las formas en que se piensa el desarrollo, para ello la valoración que hacen de sí mismos las personas es importante incluirla en estos estudios (Molina & Navarro, 2011, en Sandoval, 2014).

Apoyado de las propuestas de Sen (1996) o de Nussbaum (2012), Sandoval (2014) habla que es pertinente analizar las capacidades ambientales desde dinámicas particulares que involucran diversos ecosistemas. Aquí hay un asunto interesante de observar –que refiere el autor en mención-. Sí se habla de diversidad, de territorio o de multiculturalidad, es necesario criticar dicho enfoque, ello porque se ha observado una limitada operacionalización desde lo local y bien, quienes lo han intentado, han caído en el uso de medidas estandarizadas a partir de las nociones de capitales (Clark, 2006, citado por Sandoval, 2014).

Realizar procesos de investigación desde el enfoque de las capacidades implica reconocer éste como un campo interdisciplinario (Colmenarejo, 2016), la propuesta en otras palabras, se traduce en lo que la gente es capaz de «realizar de manera efectiva» (Colmenarejo, 2016), aquí es necesario superar la visión clásica fundamentada en la economía del bienestar - la cual soporta sus discusiones sobre la participación de la gente en el mercado, en la perspectiva de productividad y del consumo de bienes y servicios – (Colmenarejo, 2016).

Plantea Colmenarejo (2016) de manera textual: «el CA está centrado en la persona como sujeto, y considera que todos y cada uno de los individuos son un fin en sí mismos y nunca un medio para la consecución de un bien para la mayoría» (p. 123). Este enfoque leído desde allí, logra posicionarse en los programas de intervención social y comunitaria en materia ambiental, en tanto supera la categoría «utilitarista» acerca de «cuánta riqueza son capaces de producir las personas» (Robeyns 2005, p. 96, en Colmenarejo, 2016).

La propuesta de evaluación de las capacidades, considera Colmenarejo (2016) debe llevarse a cabo desde visiones «centradas en los funcionamientos de la persona, lo que es y lo que hace, y en las capacidades, las oportunidades reales o efectivas de las que dispone la persona para realizar dichos funcionamientos» (Robeyns 2005, p.192, citado en Colmenarejo, 2016, p.124). Desde esta visión el EC es un proceso que se distancia de la propuesta que evidencia el utilitarismo económico, donde las personas no son los fines, sino los instrumentos para la acumulación de riqueza económica (Nussbaum, 2006, en Colmenarejo, 2016). Se reconoce que no es suficiente con evaluar las capacidades, sino se analizan las contradicciones que se generan en las visiones de desarrollo desde «la inequidad, la injusticia y la irresponsabilidad» (p. 124). La propuesta del EC debe analizar «las capacidades que realmente la gente tiene», esto ha de permitir considerar las vidas humanas de manera inclusiva, es decir, cuando la gente «cuenta y ejerce su libertad para elegir» (Colmenarejo, 2016, p. 125).

Nussbaum en los estudios sobre el EC, fundamenta sus discusiones en Baker & Green (Colmenarejo, 2016) cuando insisten por ejemplo que, sin sensibilización las personas no podrían tomar decisiones en sus vidas, lo mismo ocurre «cuando no tenemos la oportunidad de elegir lo que queremos ser y hacer» (Nussbaum, 1986, citado en Colmenarejo, 2016, p.125). Recomienda esta autora que los fenómenos sociales y las problemáticas que en ellos se tejen deben ser analizados a la luz de lo que las personas sienten, piensan y dicen (Steward & Deneulin 2002, en Colmenarejo, 2016). Además, logra reconocer en sus discusiones que las mujeres han tenido gran participación en los estudios sobre capacidades porque son las que permanentemente enfrentan problemáticas relacionadas con la pobreza, simplemente por el hecho de ser mujeres. Particularmente la relación entre variables pobreza y sexo/género se emplean en las investigaciones sobre capacidades, pues la combinatoria de éstas en determinado territorio pueden potenciar o afectar negativamente las capacidades de cara a la elección y a las expectativas de vida. Guichot (2015) establece la necesidad de analizar las capacidades desde el área comunitaria, esta autora plantea la necesidad de hacer una crítica al modelo de desarrollo tradicional, que centra la atención en la perspectiva del progreso, pues como se ha venido recalando en este aparte se puede caer en el error de conectarlo únicamente «al incremento del PIB de un Estado – sea nacional o transnacional, como la Unión Europea» (Guichot, 2015, p. 50)-. Ante esta crítica, la autora en referencia reconoce que es necesario recuperar –por así mencionarlo- un entramado de categorías para elaborar un marco teórico desde el enfoque de las capacidades, esto implica hacer una

lista de las capacidades que parece razonable suponer que componen las condiciones mínimas de una vida digna con carácter universal: la vida misma; la salud física; la integridad corporal; los sentidos, la imaginación

y el pensamiento; las emociones; la razón práctica; la adscripción social o afiliación; la relación con la naturaleza («otras especies»); el juego y el control sobre el propio medio. (Guichot, 2015, p. 50)

Guichot (2015) interpreta el discurso de Nussbaum (2012) desde el siguiente posicionamiento «la perspectiva de las capacidades» no tiene que ver exclusivamente con el conjunto de habilidades internas de un ser humano, sino con dos dimensiones claves: libertades para expresarlas y oportunidades para desarrollarlas; en estas dos, inciden aspectos sociales, culturales, políticos o económicos. En una perspectiva filosófica un aporte puntual que es recuperado de Nussbaum por parte de Guichot (2015) es que se debe partir de «la dignidad del ser humano y de una vida acorde a dicha dignidad» (p. 50). Cuando se logra reconocer el trabajo desde las capacidades asumiéndolas como «condición necesaria para llevar una vida digna», se estaría poniendo en práctica la teoría sobre la justicia social (Guichot, 2015). No obstante, se reconoce que cualquier intento de afectar negativamente las capacidades humanas es el reflejo de una práctica de injusticia. Guichot (2015) defiende la sensibilización en todas las dimensiones de la vida (entre ellas la ambiental), expresa que ésta es una acción clave para el ejercicio de la ciudadanía global, puntualmente refiere a la necesidad de «ser capaz de interpretar el mundo en que vive, sabiendo discriminar entre las reivindicaciones válidas y las que no lo son, pudiendo escapar de continuos intentos manipuladores que pretenden pisotear el derecho libre a decidir la mejor manera de vivir» (Guichot, 2015, p. 62).

De otra parte, Pinzón (2017) hace un análisis a los aportes de Amartya Sen. Al respecto dice que para este autor lo significativo no son los bienes (económicos o materiales), ni los elementos particulares de los mismos, lo importante es lo que las personas pueden hacer o como se pueden desempeñar desde estos. Esto quiere decir que el análisis sobre capacidades no se puede realizar, sí los que estudian las relaciones sociales desde esta visión no logran significar los funcionamientos, por ejemplo, estos varían desde: «alimentarse bien, hasta no padecer enfermedades prevenibles y se elevan a unos más complejos como participar o respetarse» (Sen, 2000, citado por Pinzón, 2015, p. 23). Los funcionamientos son los siguientes: «a) los elementales (tienen que ver con las capacidades básicas: nutrición, estar sano o evitar la mortalidad prematura) o b) los complejos (tener autoestima, ser autónomo, tener dignidad, tomar parte de la comunidad y ser feliz)» (Pinzón, 2015, p. 23).

Por su parte Desai (1990, citado por Pinzón, 2015), y de la misma forma Nussbaum (2000), develaron un conjunto de capacidades básicas, ésta en las posturas de Pinzón (2015) se pudieron «evaluar y fueron cruzadas con la categoría de pobreza subjetiva» (Pinzón, 2015, p. 37). Valladares (s/f), afirma que existe un conjunto de capacidades que son comunes a todas las «sociedades y a todos los tiempos, y que son esenciales para que las personas tengan la

libertad de escoger» (Valladares, 2010, p. 4), reconoce que dichas capacidades están interconectadas con la visión de desarrollo humano, al respecto menciona: «para que se propicien altos niveles de desarrollo humano se materializa potenciando y fortaleciendo la capacidad de acción de las personas» (Valladares: s/f, p. 4). En sus proposiciones menciona que los problemas de pobreza de determinado territorio, tienen relación estrecha con los bajos niveles educativos de las personas e insiste en que para superar los problemas de la pobreza se debe trabajar desde las capacidades y la sensibilización científica intercultural.

En el 2016 Giménez & Valente afirman que, este enfoque –el de las capacidades– se traduce en «la capacidad de los individuos para lograr el tipo de vida que las personas tenemos razones para valorar» (Giménez, s/f, p. 5), y no en lo que se tiene u obtiene (González, 2013, citado por Giménez & Valente: 2016, p.107).

El enfoque que recomiendan los autores estudiado pues «el enfoque tiene dos usos: a) el evaluativo: que consiste en la «comparación y evaluación de diferentes estados o situaciones» y b) el propositivo: llamado a generar «un grupo de sugerencias de políticas para expandir capacidades» (Alkire, 2010, p. 34, citado por Giménez & Valente, 2016, p. 109).

Por último, vale la pena mencionar que, para analizar las capacidades, los procesos de investigación deben asumir dos perspectivas: una multidimensional y la otra territorial (Giménez & Valente, 2016). Estos autores coinciden en algo, y es que la evaluación de capacidades no debe ser homogénea y debe incluir aspectos como áreas en las que se generan las capacidades, los grupos poblacionales, las culturas, las sociedades, los sistemas políticos, así como las características ambientales, etc; es reconocer que «en la actualidad se puede considerar más provechosa la posibilidad de complementar medidas y obtener un mayor número de dimensiones para el análisis, en el entendido de que toda medición es una aproximación parcial de la realidad» (Giménez & Valente, 2016, p. 141).

Discusión

Es pertinente evidenciar que el enfoque de las capacidades humanas, es una estrategia de trabajo multidimensional, que resulta pertinente de cara al análisis, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas ambientales complejas – es decir, desde allí se puede reconocer lo siguiente: a) que dichas políticas no van a enfrentar la protección de un sólo ecosistema, ni tampoco los cursos de éstas se dirigen a enfrentar un sólo impacto ambiental, b) que las acciones de cuidado, protección y recuperación ambiental variarían dependiendo los marcos de interpretación y las formas de interacción de las personas con el territorio, c) que dichas interacciones dependen de los conocimientos, las habilidades y los desempeños particulares de las personas y los sentidos que éstas le atribuyan al

ambiente, d) que las acciones a favor o no sobre el ambiente, siempre dependerán de los intereses que movilicen sobre ésta al sector institucional, allí también inciden las visiones de las personas sobre su propio desarrollo humano.

El enfoque de las capacidades humanas en su vínculo con la dimensión ambiental pretende que los individuos, los grupos, las comunidades y las organizaciones sociales, participen activamente en los ejercicios de comprensión, cuidado y defensa del territorio, así como de los ecosistemas que allí interactúan. Esto exige que las instituciones responsables de la protección ambiental, reconozcan que es desde los procesos de cooperación local con las comunidades que dichas políticas pueden asegurar el cuidado de la vida. Pese a que en décadas atrás se viene insistiendo en la protección ambiental, es necesario hacer énfasis en que si dicha ampliación de capacidades no equipara su relación con las oportunidades disponibles, los desequilibrios latentes en la relación seres humanos y ecosistemas continuará provocando diversas crisis en el ambiente.

El reto por resolver en Colombia está en pensar cómo equipos multidisciplinarios implementan acciones por áreas de trabajo conducentes a resolver paralelamente los problemas de la pobreza, el hambre y el deterioro ambiental, ello con el único fin de transformar el sufrimiento de las personas y superar la pérdida de las diversas formas de vida que provee el ambiente.

En la potenciación de capacidades se reconoce lo siguiente: la recuperación de conocimientos derivados de las experiencias es una oportunidad para que desde la estrategia «bola de nieve» se puedan ir visibilizando dichas acciones y aprendizajes logrados entre un territorio y otro; lo importante en este proceso, es reconocer que el enfoque de las capacidades humanas en relación con el ambiente, busca que las personas a todos los niveles –institucional y comunitario- establezcan sinergias con el territorio y desde allí, racionalicen procesos de protección ambiental. En el análisis documental, el grupo de investigación reconoce que el desarrollo de habilidades y desempeños desde la propuesta del enfoque de las capacidades debe concentrarse en el fortalecimiento de las siguientes oportunidades:

- a. Leyes justas e incluyentes de cada uno de los componentes que estructura el concepto ambiente, promoviendo el anhelado equilibrio entre lo ecológico, económico y lo social.
- b. Un mayor y mejor conocimiento de cada individuo, de las riquezas que provee su entorno cultural y natural.
- c. Garantizar en todo el territorio nacional, un acceso a información actualizada y de calidad. Sino se conoce lo que se tiene, es poco lo que se puede hacer desde la lógica particular por protegerlo y defenderlo, pues no es posible percibir en aquello que desconocemos ningún tipo de valor.

- d. Fortalecer las capacidades a todo nivel de las personas, no desde una perspectiva instrumental. El país para su desarrollo, no sólo requiere personal para que emplee la empresa extranjera y multinacional, por el contrario, se necesitan contextos con oportunidades para vivir mejor, no necesariamente desde las visiones asociadas a la explotación de los recursos naturales.
- e. Autoridades ambientales competentes, sensibilizadas técnica y científicamente, con la capacidad de defender el territorio preservando los recursos naturales que proveen todo lo que se conoce para las transformaciones de los procesos antrópicos.

Así como el concepto de la palabra ambiente es un concepto netamente antropológico y ligado a la cultura, de la misma manera se entiende que los sujetos de cualquier grupo social, independientemente de cada una de sus particularidades, es el responsable de las dinámicas que se llevan a cabo en su territorio, sin entrar en el debate de las dinámicas de poder implícitas, pues su empoderamiento o indiferencia, marcan fuertemente el escenario que se crea en el entorno, el cual básicamente provocará repercusiones negativas o positivas, desequilibradas o en su justa medida sobre los sistemas naturales, transformados y sobre cada uno de sus individuos.

Conclusiones

La discusión sobre ambiente y territorio no es una categoría nueva en la agenda de los gobiernos. Sí bien se han venido desde el siglo XIX adelantando acciones en materia de protección ambiental, es necesario reconocer que los impactos ambientales derivan de un complejo accionar de los seres humanos, el cual viene agudizando la crisis en el territorio colombiano, ante lo cual se reconoce que no es suficiente la intervención institucional, sí ésta no se acompaña del trabajo local en las comunidades que directa e indirectamente vienen por una parte, generando los impactos ambientales y por la otra, se están afectando negativamente por ellos.

Se hace necesario que el sector académico realice proyectos de investigación encaminados a problematizar continuamente la visión hegemónica sobre desarrollo y ambiente, lo mismo que sean capaces de estudiar las contradicciones del concepto global de sostenibilidad y las respectivas fallas de éste en la implementación de las políticas ambientales por parte de las instituciones estatales.

Pese a que las políticas ambientales tienen un fin global, éstas requieren en sus formulaciones e implementaciones del trabajo articulado con el territorio. Ello implica reconocer la fuerza de los saberes locales generados por activistas, organizaciones sociales, grupos comunitarios frente al discurso y práctica sobre el ambiente. Para ello se convoca a las facultades de las universidades, a

las entidades del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil a conformar equipos multidisciplinarios que favorezcan la producción y transferencia de conocimientos locales en esta área de saber.

Por su parte, la revisión documental como estrategia de investigación social es una oportunidad para que en el caso de hacer trabajo interdisciplinario facilite a los investigadores la revisión, la selección y el análisis de contenidos de diversos campos de investigativos para que desde allí se hagan diversas preguntas que abrirán la puerta al diseño de nuevos proyectos de investigación en diversas áreas de la ciencia.

La revisión documental permitió inferir sobre la relación condicionante que se da en la trilogía ambiente, capacidades humanas y desarrollo humano. En síntesis: en tanto el sujeto logró desarrollar sus conocimientos en materia de saberes teóricos y prácticos y de paso pueda vincularlos con sus experiencias cotidianas, éste podrá asumir mayores niveles de compromiso con el cuidado, la preservación y la defensa de la dimensión ambiental. Para ello se requieren de unas oportunidades que faciliten los funcionamientos de las personas para responder a las demandas de los diferentes ecosistemas. Es necesario anotar que, aunque existen unas epistemologías para orientar el conocimiento, es urgente revisar con las comunidades cuáles son los saberes generados en el campo ambiental, cómo ellos los vienen interpretando y, además, explicar cómo asumen sus interacciones cotidianas, ello con el fin de no hegemonizar una sola lógica ambiental o de desarrollo en los territorios.

Referencias

Alkire, S. (2010). Introducción al enfoque de capacidades de Sen. Recuperado de: http://interwp.cepal.org/mmp/pres/2_Enfoque_de_Capacidades.pdf

Álvarez, J., Martín, S., Camacho, S., Maldonado, A., Olguín, A. & Pérez, P. (2014). La investigación cualitativa. *Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 2(3). recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/index.html>

Ángel, M.A. (2003). *La diosa Némesis - desarrollo sostenible o cambio cultural*. Cali: Dirección de Fomento y Apoyo a la Investigación - Corporación Universitaria Autónoma de Occidente.

Camacho, L. (2010). Capacidades para el desarrollo, desarrollo de capacidades. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 48 (123/124), 85-93. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/7322/6995>

Carrizosa, J. (2001). *¿Qué es el ambientalismo? La visión ambiental compleja*. Bogotá, D.C.: Giro Editores LTDA.

Colmenarejo, R. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad, aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Revista Ideas y Valores*, 65(160), 121-149. Doi:10.15446/Ideasyvalores.V65n160.43084.

Desai, M. (1990). Pobreza y capacidades: hacia una medición empíricamente aplicable. *Comercio Exterior*, 53(5), 434-444. Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/20/5/RCE5.pdf>

Guichot, V. (2015). El «enfoque de las capacidades» de Martha Nussbaum y sus consecuencias educativas: hacia una pedagogía socrática y pluralista. *Teoría de la Educación*. 27(2), 45-70. Doi:10.14201/Teoredu20152724570

Giménez, C. (s/f). La evaluación de la calidad de vida desde el enfoque de capacidades, Caracas: Inédito.

Giménez, C. & Valente, X. (2016), Una aproximación a la pobreza desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen. *Provincia*, 35, 99-149

González, S. (2013). Desarrollo humano, capacidades y responsabilidad. En: Vargas, M. (Coord.). *En torno al país. Reflexiones para empresas comprometidas con el desarrollo humano sustentable*, Caracas: Venamcham.

González, S., Giménez, C. & Rodríguez, J.C. (2010). Una propuesta de evaluación de sustentabilidad del desarrollo humano y las capacidades, *Provincia*, 24, 75-94. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/555/55515975005.pdf>

Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.

Loewe, D. (2009). El enfoque en las capacidades y las demandas por derechos culturales. *Signos Filosóficos*, 21, 103-146. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/343/Resumenes/Resumen_34311606004_1.pdf

Nussbaum, M.C. (1986). *The Fragility of Goodness: Luck and Ethics in Greek Tragedy and Philosophy*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Nussbaum, M.C. (2006). *The Frontiers of Justice*. Cambridge, MA: The Belknap Press of Harvard University Press.

Nussbaum, M.C. (2012). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona, Paidós.

Pinzón Gutiérrez, L.F. (2017). Factores asociados a la pobreza subjetiva en Colombia: un estudio desde el enfoque de las capacidades y la economía de la felicidad. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 78, 11-57. Doi:10.13043/Dys.78.1

Preston, P.W. (1999). *Una Introducción a la teoría del desarrollo*. Madrid: Siglo XXI.

Quintero, A. (2015). Aproximación a la realidad ambiental del extractivismo en una comunidad afrodescendiente del pacífico colombiano. *Revista Luna Azul*, 40, 154-169. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n40/n40a11.pdf>

Robeyns, I. (2005). The Capability Approach: A Theoretical Survey. *Journal of Human Development and Capabilities*, 6(1), 93-117. Doi.org/10.1080/146498805200034266.

Sandoval, J. (2014). La subjetividad en el enfoque de desarrollo: calidad de vida, bienestar subjetivo y capacidades. *Límite. Revista interdisciplinaria de filosofía y psicología*, 9(30), 35-48. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/836/83642583004.pdf>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta .

Steward, F. & Deneulin, S. (2002). Amartya's Sen Contribution to Development Thinking. *Studies in Comparative International Development*, 37(2), 61-70. Recuperado de: <https://link.springer.com/article/10.1007%2FBBF02686262>

Valladares, L. (2010). La educación científica intercultural y el enfoque de las capacidades. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 6(16), 39-69. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132010000300003